



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de *Junio* de 2001.-

En atención a lo solicitado en las presentes

actuaciones y,

CONSIDERANDO:

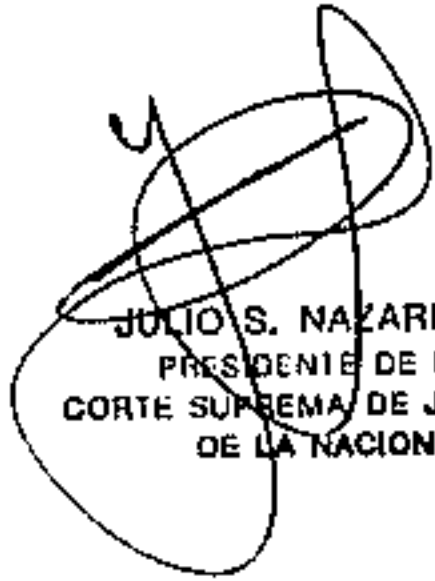
Que el oficial –oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Javier Espinaco, solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido nombrado como oficial mayor –relator- interino en el Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 3,

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de febrero de 2001 y hasta el 30 de noviembre del corriente año, al citado agente; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION